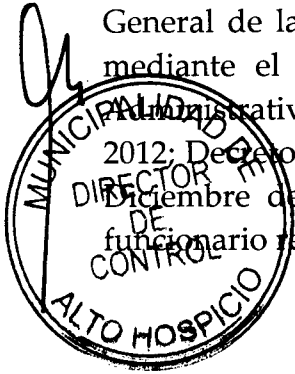


REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 21 de Enero de 2013.-
DECRETO ALC. Nº 115/2013.-

VISTOS: Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada; Resolución Nº 1.600 de 30 de Octubre de 2008, texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución Nº 55 de 1.992, de Contraloría General de la República; Decreto Alcaldicio Nº 776/12 de fecha 12 de Noviembre de 2012, mediante el cual se nombra en calidad de plazo fijo a don Joan Pizarro Peña como Administrativo del Departamento de Salud, desde el 15 de Noviembre al 06 de Diciembre de 2012; Decreto Alcaldicio Nº 812/12, a través del cual se contrata al funcionario desde el 07 de Diciembre de 2012 hasta el 31 de Diciembre de 2012; Carta de renuncia emitida por el funcionario referido; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- 1.- Regularícese y Declárese el término de la relación estatutaria, entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y don **JOAN PIZARRO PEÑA**, RUT 17.797.380-7, Administrativo del Departamento de Salud, Categoría E, Nivel 15 y el cese de las funciones de éste, por la causal del Artículo 48, letra a) de la Ley 19.378 esto es, "*Renuncia Voluntaria*", efectivo a partir del **11 de Enero de 2013**.
- 2.- Déjese establecido que don **JOAN PIZARRO PEÑA**, no está sometido a ningún proceso por eventuales responsabilidades administrativas.
- 3.- Notifíquese el Decreto al interesado, a través de la Dirección de Servicios Traspasados.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
Interesado
Serv. Traspasados
Dpto. Personal
Dir. Control
Contraloría (3).
Carpeta funcionaria.